



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2015^{MA A-54}
ACTOR: MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a diez de marzo de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con 1) el oficio 3379/2015 y anexo de Bernardo Ortega León, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, y 2) el oficio 4901 de la Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 15330 y 16194. Consie.

México, Distrito Federal, a diez de marzo de dos mil quince.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del **Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero**, mediante el cual remite copias certificadas del laudo dictado en el expediente laboral 163/2006, así como de las constancias relativas al cumplimiento y/o ejecución de dicho fallo, atento al requerimiento ordenado en auto de dieciséis de febrero del año en curso.

Por otra parte, glócese a los autos el oficio de la **Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero**, mediante el cual informa que solicitó al Centro de Manejo Documental y Digitalización, con sede en Apizaco, Tlaxcala, los autos del juicio de amparo 174/2011, por lo que una vez que los reciba, acordará de conformidad la expedición de las copias solicitadas en el proveído citado en el párrafo precedente.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor, José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAGYM/RMS.